



CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA

De la mano con la

LEIV

Ley Especial Integral para
una Vida Libre de Violencia
para las Mujeres



Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

Artículo 16.- Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La **Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia**, en adelante **Política Nacional**, es el conjunto de objetivos y estrategias de naturaleza pública que tiene como finalidad garantizar el derecho de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, a través de su prevención, detección, atención y protección. Su plan de Acción tendrá un período de 5 años.

Explicación

La ley prevé realizar diferentes actuaciones para luchar contra la violencia hacia las mujeres. Todas estas actuaciones se recogen en la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Política Nacional)

Artículo 17.- Contenidos de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La **Política Nacional** deberá contener programas de:

- a) **Detección** que tengan como fin la identificación temprana y focalización de los factores que originan los hechos de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado, estableciendo modelos de detección de acuerdo a los tipos y modalidades de violencia contempladas en la presente ley.
- b) **Prevención** que tengan como fin evitar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades, a partir del desaprendizaje de los modelos convencionales que históricamente han sido atribuidos a la imagen y al concepto de las mujeres y el reaprendizaje de nuevos modelos basados en principios de igualdad, equidad, diversidad y democracia.

Explicación

- a) **Detectar** de manera temprana cualquier forma de violencia contra las mujeres.
- b) **Prevenir** acciones violentas, mediante el desaprendizaje de modelos y estereotipos de desigualdad y el reaprendizaje de nuevos modelos.

FUENTE: LEIV y LIE San Salvador, Corte Suprema de Justicia, 2015. Por una vida libre de violencia: LEIV San Salvador, Unidad Técnica del Sector de Justicia, 2015

#CatedraUniversitariaDigital

#DelaManoconlaLEIV

San Salvador, miércoles 21 de julio de 2021

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA